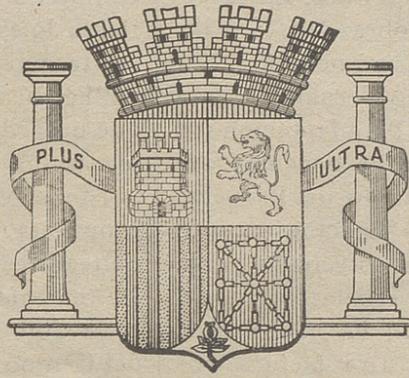


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.083

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado nuevos focos de viruela ovina, en el término municipal de Villanueva de los Caballeros, declarada por Circular de 30 de Agosto último («Boletín» del día 2 del corriente), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, con esta fecha y en uso de las atribuciones que me están conferidas, declaro infecto todo el término municipal.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1933.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.032

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1933.

Sesión del día 5

Presidencia el señor Alcalde, don Antonio García de Quintana. Acta anterior aprobada.

Se tomaron las acuerdos siguientes:

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras relativo a facilitar a los vecinos del barrio de los Vadillos el acceso a sus casas desde el centro de la población, mediante la unión de la calle de Jardines con la prolongación de la de Catorce Metros.

Modificar las Bases X y XIII del Servicio de Consumos.

Conceder licencia a don Félix Coque para construir una casa en la carretera de Salamanca, 20.

A don Florencio Moro para construir otra en la prolongación de la calle de Embajadores.

Denegar la licencia solicitada por don Eloy González para construir una casa de planta baja en la calle de Fuente el Sol.

Conceder licencia a don Ubaldo Pedrero para ampliar la casa número 9 de la calle de Villabáñez.

A don Teodoro Rodríguez para elevar un piso en la casa número 21 de la calle de Higinio Mangas.

A don Manuel Cuadrillero para construir un taller en un solar de la travesía de la carretera de Segovia.

A doña Matilde Olabarrieta para reforzar los cimientos de parte de la casa números 61 y 63 de la calle de Pi Margall.

Ceder en precario a la Representación del Tiro Nacional en esta ciudad una faja de terreno en el campo de San Isidro.

Adquirir un vagón de asfalto y cuatro barricas de brea.

Adjudicar a la Compañía «Plus

Ultra» el seguro de responsabilidad civil de una camioneta, un tanque, una barredera y una ambulancia sanitaria.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar a don Santos Villalón para instalar maquinaria destinada a la fabricación de gaseosas en el Paseo de Zorrilla, 130.

Desestimar la petición formulada por «Publicidad Hernández» para colocar altavoces en la Acera de San Francisco.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Designar a los señores Delegado del Matadero, Valseca y Veterinario Jefe para que examinen a dos Matarifes interinos.

Incluir en el presupuesto próximo partida para dotar de extintores a todos los vehículos automóviles municipales.

Fijar las condiciones, durante un plazo de seis meses, como vía de ensayo, para el suministro de agua a las casetas del Mercado de Portugalete.

Nombrar Profesoras en partos interinas de la Beneficencia municipal a doña Isabel Olea y a doña Luisa Orozco.

Aprobar un informe sobre instalación de alumbrado en el paso superior del Arco de Ladrillo y mejoras del existente en varias calles.

Solicitar informes del señor Arquitecto municipal y Comisión de Policía, sobre la petición formulada por la Empresa anunciadora «Publicidad Hernández» sobre contratación de anuncios comerciales, en los postes del

alumbrado y en las carteleras del Ayuntamiento con carácter de exclusiva.

Conceder paga de tocas a la señora viuda del señor Muñoz Ramos, Director que fué del Laboratorio municipal.

Desestimar una petición formulada por los Guardias municipales para que no se les compute como aumento de sueldo el quinquenio, a fin de percibir el subsidio familiar.

Conceder moratorias en el pago de contribuciones especiales.

Autorizar al señor Alcalde para concertar con don Manuel Pradera un contrato de arriendo de uno de los salones que tiene el Teatro situado en el Campo Grande para instalar la Escuela de párvulos de la calle de Doña María de Molina.

Habilitar el piso segundo del edificio que en la calle de López Gómez posee la Corporación para instalar Escuelas de niñas.

Nombrar Ordenanza primero a don Anastasio Abuja.

Declarar anulados y sin valor ni efecto todos los acuerdos adoptados sobre el proyecto de convenio oportunamente presentado a la consideración del Ayuntamiento por las Empresas de Tranvías y de Autobuses, ya que éstas han desistido de llevarle a efecto.

Aprobar el horario para el servicio de Autobuses.

Hacer efectivo por la vía de premio las cantidades que adeudan don Laurentino Santos y don Alfredo Herrera, como arrendatarios del Café del Pino y del Crematorio municipal, respectivamente.

Aprobar las cuentas municipales del segundo trimestre del año actual.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar la recepción definitiva de la maquinaria instalada en el Hospital de Esgueva para la preparación de la leche.

Aprobar una proposición para establecer una vaquería en la Ribera de San Pablo, con objeto de proporcionar leche en condiciones inmejorables al Instituto municipal de Puericultura y Maternología.

Pasar al señor Arquitecto y Comisión de Gobierno una proposición del señor Lamarca sobre numeración de las casas de las calles de la Libertad y Macías Picavea.

Sesión del día 12

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una factura de impresos, importante 999'95 pesetas.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el recurso promovido por doña María Moreno, contra el acuerdo municipal denegatorio de una pensión, como viuda del señor Gardoqui, Administrador que fué del Hospital de Esgueva.

Nombrar interinamente a don Emilio Zapatero Jefe de la Sección de Bacteriología del Laboratorio municipal, y que se anuncie en propiedad dicha plaza.

Aprobar un expediente sumario para ejecutar obras en el Hospital de Esgueva.

Designar al Concejal señor Valseca para formar parte de la Oficina local de colocación y defensa contra el paro.

Desiguar al señor Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria para formar parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Director del Matadero.

Conceder licencia a don Félix Domenech para ejecutar obras de reforma y ampliación en un piso entresuelo, casa número 14, Travesía de Muro.

A don Santiago Esteban, para reformar la distribución de un piso en la casa número 23 de la calle de Santiago.

A don Gaudencio Caballero, para sustituir una puerta carrete-

ra en la casa número 6 de la calle de Ebanistería.

A don Mariano Sáez, para efectuar diversas obras en la calle Macías Picavea, número 46.

A don Leoncio Hernández, para diversas obras de adaptación del solar de la calle de Santiago, sobre el cauce antiguo del Esgueva, e instalación de un cine sonoro.

Construir un sotechado en la fuente de La Overuela.

Abonar a don Florián Santos el importe de una factura por obras ejecutadas en el Hospital de Esgueva.

Adquirir en 18.000 pesetas la casa número 30 de la calle María de Molina, pasando a la Comisión de Obras para que estudie el destino que se dará al solar resultante de la demolición de la finca.

Instalar parques infantiles en la plazuela de San Juan y en el patio del grupo escolar «Miguel de Cervantes», y que por el señor Director de Jardines se formule presupuesto, y que por la Comisión de Obras si se dispone de cantidad para la instalación de otros parques infantiles en la plaza de Tenerías y grupos escolares de la calle de Pi y Margall y barrio de la Victoria.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder terreno a varios solicitantes para construir sepulturas en el Cementerio municipal.

Designar a los señores González Ortega, González Cuevas y Vega (don Santiago), para que, juntamente con el señor Alcalde-Presidente y el Jefe de la Guardia municipal, formen el Tribunal de los exámenes para la provisión de 25 plazas de aspirantes a Guardias municipales.

Adquirir una barredera automovil.

Adquirir una máquina de escribir marca «Royal», con destino a la oficina de Guardias municipales.

Nombrar vigilante del río Pisuerga a Gregorio de la Llana.

Dar los nombres de Goya, Velázquez, Murillo, de Eslava y de Bretón a unas calles parceladas por don Joaquín Ibáñez, en terrenos del barrio de La Esperanza.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del pasado Julio.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura de dicho mes de Julio.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Desestimar una petición de la Casa Vallisoletana en Santander para que se la concediera una subvención.

Aprobar una proposición para instalar alumbrado en el trozo comprendido entre la plaza de Pablo Iglesias y la Estación del Norte, y requerir a la Compañía de Ferrocarriles del Norte, para que proceda al arreglo de la pavimentación de dicho paraje.

Tomar en consideración una propuesta para que el señor Arquitecto estudie la construcción de una enfermería y un lavadero en la Colonia escolar de Medina del Campo.

Sesión del día 19

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Abonar los gastos de material pedagógico y casa-habitación de los maestros del grupo escolar de la plaza de Díez y Rodríguez y de la Escuela graduada de la carretera de Santander.

Conceder licencia a don Ángel Alonso para construir una casa de planta baja en el camino Paso a Linares.

A don Lucio Fadrique, para variar la distribución de la casa número 14 de la calle de la Unión.

A don Eugenio García Victoria, para acometer a la red general del alcantarillado la casa número 8 de la calle de Matías Sangrador.

A don Joaquín Sancho, para ejecutar el resto de las obras autorizadas en el pasado año, en la calle del Moral, número 5.

Modificar la numeración de las calles de la Libertad y Macías Picavea.

Autorizar la construcción de casas de planta baja en las barriadas de la Cuesta de la Maruquesa, Pajarillos Altos, entre la carretera de Santander y el camino de Paso a Linares, más allá del cauce del Esgueva; La Overuela y el Pinar de Antequera. También podrán ser de una sola planta las edificaciones que se destinen a usos industriales y lindes con calles de tercer orden, y las viviendas que se construyan en patios o corrales interiores de casas con separación de seis metros, por lo menos, de otra edificación.

Desestimar un proyecto presentado por don Ángel Alonso para construir baños y piscinas en los paseos bajos de las Moreras, y encomendar a los técnicos municipales la redacción de otro proyecto destinado a tal fin.

Se resolvieron varias reclamaciones de cédulas personales.

Autorizar el traspaso del quiosco que don Benito García tiene establecido en la plaza Mayor para venta de periódicos a favor de don Eloy Pérez.

Abonar a don Francisco Javier Valdés, Médico que fué de la Beneficencia municipal, una mensualidad que dejó de percibir.

Autorizar el funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Montero Calvo, número 2.

Conceder licencia a don Hipólito Alba para instalar un teléfono en la nave del Mercado de Portugalete.

Autorizar a don Vicente Zayas para establecer un depósito de ganado de cerda en la carretera de Villabáñez, 13 y 15.

Adquirir una cubierta para la ambulancia sanitaria.

Aprobar el programa para la próxima feria de Septiembre.

Adjudicar, definitivamente, a don Braulio Zurro las obras de pavimentación de la calle de Doña María de Molina.

Reponer, en todas sus partes, el acuerdo de 5 del corriente, respecto a la modificación de las bases 10 y 13 de la reorganización del personal de Consumos.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Prorrogar, por dos años, el contrato que el Ayuntamiento tiene con la Electra Popular Vallisoletana.

Graduar la escuela de niñas de la calle de Núñez de Arce.

Quedar enterado de haberse aprobado, por la Junta provincial de Sanidad, el proyecto de abastecimiento de agua presentado por la Corporación municipal.

Autorizar a la Alcaldía para ordenar la demolición de las obras realizadas sin licencia en la casa número 27 de la calle de Pi y Margall.

Aprobar una proposición relativa a la reforma en los paseos de las Moreras.

Sesión del día 26

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar los expedientes instruidos a los Guardias municipales Severino Velasco y Fernando San José.

Conceder licencia a don Amalio Fernández para colocar balcones volados en la casa en construcción de la calle de la Libertad, número 20.

A don Mariano Herrero, para construir una embocadura en el Cine Capitol.

A doña Petra Callejo, para transformar en habitación la planta baja de la casa número 7 del paseo de San Isidro.

A don José Gómez Rodríguez, para modificar la distribución de un piso interior de la casa números 29 y 31 de la calle de Santiago.

A don Fernando Carrere, para realizar diversas obras en el chalet número 11 de la calle de Joaquín Costa.

A don Miguel Boj, para construir una vivienda en el interior de la finca «Ana María, en La Rubia.

A don Vicente Rodríguez, para hacer la acometida de la casa número 13 de la calle de Gabilondo.

A don Heliodoro Urueña, para instalar, en el Atrio de Santiago, una báscula de pesar personas.

Denegar la autorización solicitada por don Luis Fernández y don Manuel Jalón para colocar anuncios adosados a la verja del jardín situado en las esquinas de la calle de Santiago y Santander.

Pasar a la Comisión una propuesta del señor González, a fin de que se hagan gestiones para comprobar si hay terrenos disponibles en el barrio de San Andrés.

Construir un lavadero en la colonia escolar de Medina del Campo.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Autorizar a don Alfonso Santiago para dedicar las casetas números 9 y 11 del Mercado del Campillo a la venta de huevos.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, a la taquimecanógrafa señorita Ana María Pérez.

Dirigirse al Ministro de Obras públicas para que transfiera a la Corporación municipal la facultad inspectora del servicio de tranvías.

Aprobar un dictamen de la Comisión especial relativo a regularizar el servicio de Autobuses.

Pasar al Juez instructor, para ampliación de diligencias, el expediente formado al Vigilante de la Casa Consistorial Natalio Villar.

Aplazar la resolución del expediente instruido al Guardia municipal Domingo de la Mano, hasta que la Autoridad judicial, a la que pasan las actuaciones, intervenga y recaiga sentencia.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Quedar sobre la mesa una proposición de la minoría socialista respecto a las tarifas del suministro de luz eléctrica.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Mantener el acuerdo del Ayuntamiento respecto a la prohibición del uso de romanas para pesar.

Aprobar una propuesta del capitular señor González Suárez relativa a que se rebaje el precio de la carne.

Valladolid, 31 de Agosto de 1933.—El Secretario, *Rufino Zaragoza*. — V.º B.º: El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 4.096

Barruelo

Don Jesús Cadenato Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de Barruelo.

Hago saber: Que durante el día 21 del actual mes de Septiembre, se verificará en esta Casa Consistorial, de nueve de la mañana a las tres de la tarde, la cobranza de período voluntario del primero, segundo y tercer trimestres de utilidades de este término municipal.

Los que deseen evitar los recargos de Instrucción acudirán el prefijado día a satisfacer sus descubiertos.

Barruelo, 13 de Septiembre de 1933.—Jesús Cadenato.

Núm. 4.093

Bobadilla del Campo

Durante los días 21, 22 y 23 del actual mes, y horas de nueve a trece y de las diez y seis a las diez y ocho, se hallará abierta la recaudación en período voluntario de los tres trimestres vencidos del actual año por el concepto del repartimiento general de utilidades de este Municipio y ejercicio corriente, en la oficina del Recaudador de este Ayuntamiento don Tarcisio Pedraz Gutiérrez, sita en la calle de la Iglesia, número 3.

Se invita por el presente a todos los contribuyentes incluidos en el reparto, así vecinos como forasteros, para que en dichos días satisfagan sus cuotas en evitación de recargos.

Bobadilla del Campo, 14 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Tomás Pérez.

Núm. 4.092

Corcos

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u obsecciones que estime convenientes.

Corcos, 14 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Marcial Mucientes.

Núm. 4.075

Olmos de Esgueva

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que determina el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal,

Olmos de Esgueva, 14 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Fausto Vaca.

Núm. 4.089

Pedrajas de San Esteban

En los días y horas que se dirán a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las primeras subastas de los aprovechamientos del fruto de piña, corta de pinos y aprovechamientos de pastos del monte Común de villa, de estos propios, bajo los tipos de tasación que, respecto de cada uno, también se consignan, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que regulan dichas subastas, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas y días hábiles, para el que desee enterarse de los mismos.

Subastas a que se refiere

1.ª Fruto de piña, el día 28 del actual, a la hora de las once, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

2.ª Corta de pinos, el día 28 del actual, a las doce, bajo el tipo de tasación de 4.552'05 pesetas, por 222 pinos.

3.ª Pastos de invierno y primavera, el día 2 de Octubre próximo, y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 675 pesetas, para 750 cabezas lanaras.

Lo que se hace público para conocimiento general de aquellos a quienes puedan interesar dichas subastas.

Pedrajas de San Esteban, 14 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Máximo Martín.

514

Núm. 4.094

San Miguel del Arroyo

El día 30 de Septiembre tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa las subastas que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana, la de la corta de 401 pinos del monte titulado «El Negral», perteneciente a los propios de esta villa, bajo el tipo de tasación de 1.665'62 pesetas.

A las once, el aprovechamiento de pastos del mismo monte, por un año, tipo de tasación de 150 pesetas.

A las doce del mismo, el aprovechamiento de pastos del monte «El Negral», del agregado a este Municipio Santiago del Arroyo, y tipo de tasación de 400 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para las mismas, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

San Miguel del Arroyo, 14 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Román Renedo.

515

Núm. 4.097

Valdunquillo

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y tomada en consideración por el mismo, en sesión del día 10 del actual, una transferencia de crédito para reforzar varios capítulos y artículos del presupuesto, semi-agotados, se halla al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Valdunquillo, 14 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Marciano Martínez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.079

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento

y parte dispositiva, son como sigue:

Encabezamiento. — Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres; el señor don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Antonia López Fernández, mayor de edad, soltera, sin profesión oficial, y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador don José María Stampa, y defiende el Letrado don Luis Sáiz Montero, y de otra, en concepto de demandados, doña María López San Millán, asistida de su marido don Antonio de Diego López, vecinos de esta ciudad, representados por sí mismos y defiende el Letrado don Santiago Rodríguez Monsalve; doña Fidela López San Millán, a quien defiende como defensor nombrado por el Juzgado el Abogado don Federico Sanz, y representa el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, y doña Julia Cuaresma Marcos, como viuda de don Antonio López San Millán, y representante legal de sus hijos menores de edad, declarada en rebeldía, habiéndose entendido las actuaciones, en los que a la misma se refiere, con los estrados del Juzgado, sobre cumplimiento de una disposición testamentaria y otros extremos.

Parte dispositiva. — Fallo: Primero. Que debe procederse a la ejecución de la voluntad testamentaria de doña María San Millán Lezcano, con sujeción al testamento que otorgó ante el Notario de Valladolid, don Luis Ruiz de Huidobro, el once de Octubre de mil novecientos diez y nueve, y en su virtud deslindar la casa y huerta en la forma establecida en dicho testamento. Segundo. Que de no existir otros bienes en la herencia que modifiquen su haber, doña María López San Millán, debe abonar a los demás herederos lo que exceda en su adjudicación de su parte de legítima estricta y de los tercios de mejora y de libre disposición, con arreglo a las valoraciones practicadas de la casa o huerta. Tercero. Que ésta debe venderse en pública subasta, a instancia de cualquiera de los herederos llamados a la sucesión de dicha huerta, para repartir el precio entre los mismos; y Cuarto. Que procede hacer la liquidación de cuentas de la herencia para los abonos recíprocos ordenados en el artículo 1063

del Código civil. No hago especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que en atención a la rebeldía de la demandada doña Julia Cuaresma Marcos, como viuda de don Antonio López San Millán, y representante de los hijos menores de ambos, se publicará por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y se notificará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. — Martín Castellanos.

Y habiéndose constituido y declarado en rebeldía la demandada doña Julia Cuaresma Marcos, como viuda de don Antonio López San Millán, y representante legal de los hijos de ambos, se notifica la anterior sentencia por medio de este edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Valladolid, a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. — Martín Castellanos. — El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 4.081

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Reyes Herrero, en representación de don Jaime Gutiérrez Vitón, vecino de Zayas de Torres, (Soria), contra don Félix Berdugo Arias de Miranda, que lo es de esta capital, sobre reclamación de la suma de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al ejecutado, que se expresarán, bajo las advertencias y condiciones siguientes: la subasta tendrá lugar el día diez y ocho del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que por ser segunda subasta sale a la venta con el veinticinco por ciento de rebaja del precio total de la tasación, y que para tomar parte en la misma, podrán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la

tasación y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicha subasta se celebra sin suplir previamente la falta de título de propiedad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para el que quiera examinarla; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

La porción de un monte en el término de Berlanga de Duero, al pago del Carrascal, cuya porción ocupa una extensión de treinta y cuatro hectáreas, siete áreas y nueve centiáreas, y linda por el Norte, con el río Duero; por el Este, con el mismo río y majonera del término de Hoyales y terrenos de la línea del Ferrocarril de Valladolid a Ariza, y al Oeste, con la porción de esta finca que pertenece a don Félix Berdugo Arias de Miranda, es la situada a la entrada de la finca, mirando a Roa. Tasada dicha porción de monte en la cantidad total de ciento treinta y cinco mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos.

Dado en Valladolid, a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. — Martín Castellanos. El Secretario, Benito de Solís.

516

Núm. 4.077

SANTA MARÍA DE NIEVA REQUISITORIA

Don Santos de Gandarillas Calderón, Juez de instrucción del partido de Santa María de Nieva.

Por el presente, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados en el sumario número 37 de 1932, sobre hurto de tres reses lanaras, José Motos Giménez, de veintisiete años, hijo de Julián y de Antonia, casado con Dolores Giménez, natural y vecino de Salamanca, que vivió últimamente en Palma, número seis, tratante, cuyas señas son: estatura regular, color moreno, ojos pequeños y negros, pelo negro, nariz y boca regular, viste chaqueta clara y pantalón oscuro, rayado, en mal uso; Emilio Giménez Ramírez, tratante

ambulante, estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, nariz regular, boca grande, con un lunar encima de la ceja derecha, que viste blusa negra y pantalón de paño, natural de Honduras de la Huebra, partido de Salamanca, hijo de Andrés y de Consuelo; Ramón Martínez Giménez, tratante, de veintiocho años, hijo de Justo y de Constancia, soltero, natural de Encinas, vecino de Valladolid, sin domicilio, de estatura regular, moreno, ojos oscuros, pelo castaño, nariz y boca regulares, con lunar en el maxilar izquierdo, viste chaqueta clara y pantalón marrón; Alfredo Salazar Gabarri, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Juana, casado con Josefa Ferreruela, natural de Palencia, vecino de Valladolid, domiciliado en San Bartolomé, número 15, vendedor de paños, de estatura alta, moreno, ojos negros, pelo castaño, nariz y boca regulares, viste chaqueta de paño negra y pantalón gris; Angel Rodríguez Giménez, de treinta y nueve años, hijo de Mariano y de Josefa, casado con María Giménez, natural y vecino de Valladolid, Fuentecilla, número 29, tratante, estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, nariz regular, boca grande, vistiendo pantalón de pana rayada y americana gris; Ramón Hernández Borja, de diez y ocho años, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Santovenia, partido de Valladolid, vecino del mismo, Pajarillos Altos, número 30, tratante, estatura regular, rostro moreno, ojos y pelo negros, nariz aguileña, boca grande, viste blusa negra y pantalón gris; todos ellos, a excepción del cuarto, gitanos, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, comparezcan ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión y notificarles el procesamiento y demás diligencias; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la ley; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndoles en este depósito municipal a mi disposición.

Santa María de Nieva, a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. — Santos de Gandarillas. — El Secretario, Manuel Peña Gil.